

Suscriben Cuba y Argentina tratado de asistencia en materia penal



Cuba y Argentina suscriben tratado de asistencia en materia penal

Buenos Aires, 21 nov (RHC) Argentina y Cuba trabajarán en la asistencia jurídica mutua sobre materia penal, que busca mejorar la efectividad de ambos países en la prevención, investigación, persecución y lucha del delito mediante la cooperación.

El canciller argentino, Santiago Cafiero; y el embajador cubano en Buenos Aires, Pedro Pablo Prada, suscribieron en días recientes el nuevo tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, en un encuentro en el cual también repasaron el estado de la relación bilateral y ahondaron en las potencialidades del vínculo comercial y la cooperación en el ámbito agrícola.

De acuerdo con una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Cafiero expresó al diplomático cubano la relevancia que tiene ese país como aliado en la región de Centroamérica y el Caribe y manifestó el interés del Gobierno argentino de seguir fortaleciendo los múltiples vínculos bilaterales a través del diálogo y la cooperación técnica.

Asimismo, agradeció el permanente apoyo de Cuba a la posición de Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas. Por otro lado, abordaron el tema del comercio bilateral y el ministro argentino manifestó la decisión de su país de continuar expandiendo el intercambio de bienes y servicios, así como también la promoción de las inversiones, como parte de la estrategia desplegada por nuestro país para aumentar el intercambio con América Central y el Caribe

Por su parte, el embajador de Cuba agradeció a Argentina el reciente envío de una donación a su país, compuesta por insumos médicos provistos por la Comisión Cascos Blancos y el Movimiento Argentino de Solidaridad con Cuba, como contribución a la gestión del combate a la Covid-19. (Fuente: [Prensa Latina](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/277702-suscriben-cuba-y-argentina-tratado-de-asistencia-en-materia-penal>



Radio Habana Cuba